FIRMAGO GIGITAINN FIN 16661890 hard Unidad: DIRECCION - UGEL CHICLAYO Cargo: DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO Fecha y hora de proceso:04/12/2024 - 10:34:27

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Chiclayo 4 diciembre 2024
RESOLUCION DIRECTORAL N° 007758-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515547038 - 2]

Visto, el INFORME 000062-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-CUJC [515547038 - 1], expediente N° 515547038-0 correspondiente a la administrada CHAPA CAICAY RICARDO, que solicita el otorgamiento de su Asignación por Tiempo de Servicios de Dos Remuneraciones mensuales totales, por haber cumplido 25 años de servicios oficiales, en 22 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Exp. N°515547038-0, el administrado CHAPA CAICAY RICARDO, solicita asignación por tiempo de servicios, por haber cumplido 25 años de servicio administrativo, acompañando entre otros la RD.N°5588-2005-GR.LAMB/ED, de fecha 30/12/2005, mediante la cual se le nombra en el cargo de Trabajador de Servicio IV en la IE.N°11026 MARISCAL A. CACERES- La Victoria, a partir del 01/04/2004.

Que, el Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" numeral a); establece como beneficio de los servidores públicos, la Asignación por Cumplir 25 años de servicios, otorgándole el monto equivalente a tres remuneraciones mensuales totales.

Decreto Supremo N° 420-2019-EF, Que, con se dicta disposiciones reglamentarias complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N°038-2019, que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público, disposiciones que son de aplicación para todas las servidoras públicas y servidores públicos sujetos al D.L.276. En el artículo 4º establece ingresos por condiciones especiales y en su numeral 4.3 la asignación que se otorga por única vez cuando la servidora pública nombrada o servidor público nombrado al cumplir los 25 años, se otorga un monto equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET y, al cumplir 30 años, un monto equivalente a tres (03) MUC y tres (03) BET. Entrega que se realiza previa verificación del tiempo de servicios. No incluye el Incentivo Único CAFAE.

Que, la única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 420-2019-EF establece que, en tanto la DGGFRH no determine el BET de la servidora pública o servidor público sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de los ingresos a que se refieren los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del artículo 4 del presente Decreto Supremo, se debe considerar como base de cálculo el monto del ingreso mensual de la servidora pública o servidor público cuyo gasto se registre en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, que no incluya el Incentivo Único - CAFAE, los ingresos por condiciones especiales.

Estando a lo actuado por el Área de Escalafón - Área de Recursos Humanos segun INFORME 000062-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-CUJC [515547038 - 1]; y contando con las visaciones de las Oficinas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría de la Ugel Chiclayo, se emite la presente resolución y;

De conformidad con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, Artículo 142°, lit. j), Ley N°31953 – que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; D.U. N° 038-2019-EF, D.S. N° 420-2019-EF, que Dictan disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N°038-2019; D.S.N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ordenanza Regional N°005-2018-GR.LAMB/CR; que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR; que aprueba el CAP de la GRED y UGELEs.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- OTORGAR por única vez la ASIGNACIÓN equivalente a DOS (02)

RESOLUCION DIRECTORAL N° 007758-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515547038 - 2]

Remuneraciones Mensuales Totales por haber cumplido 25 años de servicios, personal Administrativo que a continuación se detalla:

EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNE	CARGO	CAT. REM.	CENTRO LABORAL	FECHA QUE CUMPLE 25 AÑOS	REM. PERS.	IMPORTE A PAGAR X2
515547038-0	CHAPA CAICAY RICARDO	16623723	TRAB. SERV. IV	SAB	11026 MARISCAL CACERES - LA VICTORIA	8/06/2020	714.83	1,429.66

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER a la Oficina de Administración a través de Planillas, efectué la programación y el pago de los importes señalados, al personal comprendido en la presente resolución, previa autorización de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO .-AFÉCTESE a la cadena Presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024".

ARTICULO CUARTO .- NOTIFICAR a la parte interesada la presente resolución, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Firmado digitalmente ALI MARTIN SANCHEZ MORENO DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO

Fecha y hora de proceso: 04/12/2024 - 10:34:27

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS CELIA LUZ PERALTA LALOPU COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS 04-12-2024 / 09:37:58
- OFICINA DE ADMINISTRACION JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO 04-12-2024 / 09:35:58
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO 04-12-2024 / 09:48:42
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL PRESBITERO RAFAEL GUIVAR DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 04-12-2024 / 09:44:44